



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

SICGMA

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Once Civil del Circuito En Oralidad de Barranquilla

Radicación No. 00162 - 2016

Proceso: VERBAL – RESTITUCION DE INMUEBLE

Demandante: LEASING DE OCCIDENTE S.A.

Demandado: ELKIN RODRIGUEZ HUYKE Y OTROS

tema de decisión

FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, ipara el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, AGOSTO 19 de 2020

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA AGOSTO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

Revisada la presente demanda VERBAL, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el ART. 372 Y 373 del CGP, razón por la cual este desoacho procede a señalar el día 2 de SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, a las 8.30 A.M.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


NEVIS GÓMEZ CASSERES HOYOS

APV.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7° Edificio Centro Cívico

PBX 388 50 05 EXT. 1100 Correo: Ceto11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia

